



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### LPLSC-08-SESAJ-DTP/2021

### “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 26 (veintiséis) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-08-SESAJ-DTP/2021** para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 09 (nueve) de julio de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-08-SESAJ-DTP/2021** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 11:00 (once) horas del día 16 (dieciséis) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de julio del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **SERVICIOS**



DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V., NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ, y AV SOFT, S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación LPLSC-08-SESAJ-DTP/2021, denominada “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.**

- Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica en las partidas 3, 4, 5 y 6 que participa.
- Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).

**INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica en las partidas 3, 4 y 5 que participa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).
3. Con fundamento en el numeral 7.3 de las bases de la licitación se solicitaron aclaraciones al licitante, ya que en la partida 6 en su propuesta económica se aprecia que el precio ofertado es inferior, por lo cual se considera que podría incurrir en incumplimiento. El proveedor manifiesta vía correo electrónico que existe error en cuanto al precio ofertado (se anexa oficio de aceptación de dicho error).

**NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica en las partidas 3, 4, 5 y 6 que participa.
2. No cumple con lo solicitado en la partida 1, ya que no presenta anexo técnico y Carta de Distribuidor Autorizado.
3. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l).

**AV SOFT, S.A DE C.V**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica en la partida 1 que participa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
3. No cumple con lo solicitado en el inciso i), Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Constancia), Que sea legible el Código QR.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso l) **Copia de comprobante** de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “LICITANTE”. El “LICITANTE” **deberá tener un domicilio dentro del Estado de Jalisco**, en el entendido que de no acreditarlo será motivo de descalificación.

**Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

## PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se procede a descalificar al licitante **AV SOFT, S.A DE C.V.**, conforme el numeral 8 inciso b) de las bases de la licitación el cual establece:

### “8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.”

**SEGUNDA.** – Se declaran desiertas las partidas **1 y 2** con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece:





**“Artículo 72.**

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”

**TERCERA.** – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V. y NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ** resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 5971 (Licencias Informáticas e Intelectuales) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

**SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.**, se le adjudica **PARTIDA 5** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$1,200.60** (mil doscientos pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.**, se le adjudican las **PARTIDAS 3 y 4** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$25,436.48** (veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ**, se le adjudican la **PARTIDA 6** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$28,063.83** (veintiocho mil sesenta y tres pesos 83/100 m.n.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**CUARTA.** - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

*Dulce Elena López Aguirre*

**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales

Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*María del Carmen Martínez Zubieta*

**Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  
Jefe de Recursos Financieros  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*Omar Alejandro Peña Ugalde*

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda*

**Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda**  
Director de Tecnologías y Plataformas  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
(Área Requiriente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-08-SESAJ-DTP/2021 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

☎ 33 2472 6011 y 33 2472 6012 ✉ contacto@sesaj.org 🌐 seajal.org 📺 @SistemaAnticorrupcion 🐦 @SEAJalisco

*[Handwritten signature]*